



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificar el prospecto de información al público inversionista de Fondo de Renta Variable Finamex S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: AM3), únicamente en lo referente a los siguientes apartados: (1) Apartado 1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados, incisos: a) Objetivo y horizonte de inversión; y b) Políticas de inversión; y (2) Apartado 2. Operación del fondo de inversión, inciso: b) Políticas de compra y venta de acciones, numeral iii) Liquidación de las operaciones.

Los accionistas tendrán derecho a que el fondo de inversión, a través de las sociedades distribuidoras, les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, a partir del 12 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025. En consecuencia, las modificaciones al prospecto de información al público inversionista entrarán en vigor el 29 de diciembre de 2025.

El prospecto de información al público inversionista puede ser consultado en la página de internet www.finamex.com.mx, así como en las páginas de internet de las sociedades distribuidoras. El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan el servicio de distribución de acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones aplicables.